

## CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD CERTIFICADORA AUTORIZADA PARA REALIZAR LAS AUDITORÍAS NECESARIAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ISO 14001

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El servicio de una Entidad Certificadora autorizada para realizar las auditorías necesarias para la renovación del certificado ISO 14001:2015 Certificación de Sistemas de Gestión Medioambiental (Acreditación ENAC o entidad acreditadora equivalente) para la Universidad de Alcalá, consistente en una auditoría de renovación y dos auditorías de seguimiento.

El alcance de la certificación es para la totalidad de la Universidad, a saber;

- Campus Histórico, ubicado en la ciudad de Alcalá de Henares
- Campus Científico-Tecnológico, ubicado en el Km 33,8 de la Nacional II
- Campus de Guadalajara, ubicado en la ciudad de Guadalajara.

La frecuencia de los seguimientos será de carácter anual.

La auditoría se podrá realizar preferentemente in situ, aunque podrá contar con soportes on line.

El tiempo estimado de estancia para la realización de cada auditoría es de 4/5 días en la auditoría de renovación y de 1/2 días en las auditorías de seguimiento.

#### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad consiguió la implantación de un sistema de Gestión Medioambiental que nos ha conducido a obtener la norma UNE-EN ISO 14001.

Finalizados los trabajos e implantado el Sistema en la Universidad, de acuerdo a lo establecido para la obtención de dicha Certificación es preciso contratar los Servicios de una Entidad Certificadora autorizada, para las auditorías conducentes al mantenimiento, seguimiento y renovación de la certificación.

Dentro de la normativa ISO14001 hay que ceñirse al calendario planteado en su momento para la realización de los trabajos encaminados a al mantenimiento de la Certificación.

En marzo/abril de 2021 se deberá realizar la auditoría para la renovación de la certificación y en los dos siguientes años se debe realizar sendas auditorías de seguimiento para la renovación de la certificación.

#### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

Por normativa de la ISO14001, la auditora tiene que ser externa y debe tratarse de una Entidad Certificadora Autorizada, es decir, una entidad de certificación de sistemas de gestión acreditada por ENAC dado que la acreditación es un mecanismo independiente, riguroso y global que garantiza la competencia técnica de las entidades acreditadas.

Código Seguro De Verificación:	m49K3CzQnrcrqow64ySeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Hernández González	Firmado	27/01/2021 12:58:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/m49K3CzQnrcrqow64ySeg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/m49K3CzQnrcrqow64ySeg==</a>		

